

|                                                                                                                                   |                                                                                                                   |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                                                                         | IDENTIFICADORES                                                                                                   |                                    |
| .Otros: <b>Bando</b>                                                                                                              |                                                                                                                   |                                    |
| OTROS DATOS                                                                                                                       | FIRMAS                                                                                                            | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>EQS40-HTGIY-R03LK</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Febrero de 2026 a las 9:16:24</b><br>Página 1 de 1 | El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 18/02/2026 08:08 | <b>FIRMADO</b><br>18/02/2026 08:08 |



## **BANDO**

### **SOBRE APTITUD DEL AGUA POTABLE DE LA ZONA DE ABASTECIMIENTO DE FUENTE CAMACHO**

#### **EL ALCALDE DE LOJA HACE SABER**

En fecha 6 de febrero de 2026, el Alcalde – Presidente dictó un Bando por el que se declaraba no apta para el consumo el agua de la zona de abastecimiento de Fuente Camacho, en base a la Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada de la misma fecha, en la que se indicaba que se había detectado una incidencia de turbidez.

Pues bien, en fecha 17 de febrero de 2026, se ha dictado una nueva Resolución por la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que, una vez solucionada la incidencia de turbidez, se califica **el agua de consumo humano de la zona de abastecimiento de Fuente Camacho como APTA PARA EL CONSUMO.**

En consecuencia, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le concede la vigente Ley de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en la anterior Resolución, ha resuelto:

ÚNICO.- Informar a todos los vecinos y vecinas de Fuente Camacho, que por la citada Resolución de fecha 17 de febrero de 2026, **se declara el agua de consumo humano de la zona de abastecimiento de Fuente Camacho como APTA PARA EL CONSUMO.**

Firmado y fechado electrónicamente

El Alcalde Presidente

